



DECRETO ALCALDICIO N° 2416 /

REGULARIZA DECRETO ALCALDICIO

REQUINOA, 04.10.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Formulario de Compras de fecha 04.10.2017 de Encargado de Vehículo a Jefe de Departamento de Salud, donde se solicita la Reparación Urgente del Furgón traslado de pacientes patente JB-CP33.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORÍCESE orden de compra Urgente por reparación de Furgón traslado de pacientes patente JB-CP33 traslado de pacientes, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

KAUFMANN S.A.
RUT 92.475.000-6

TOTAL ADJUDICADO \$ 379.582 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 Mantenición y Reparación de Vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE